

Lanús, 21 MAY 2018

RESOLUCION N°

0596

Visto:

El expediente N° M-921.999/18 mediante el cual se solicita el corte de árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Ituzaingo 2977 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 1 la señora Medina Josefa Del Valle, denuncia a su vecino de la calle Ituzaingo 2977 por los daños que le ocasiona en su domicilio de la calle Ituzaingo 2971.

Que según resulta del informe obrante a fojas 6, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de plátano de gran tamaño quemado con daños intencionales y extensas ramas que interfieren en el cableado aéreo.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

El Secretario de Espacio Público  
del Municipio de Lanús  
Resuelve:

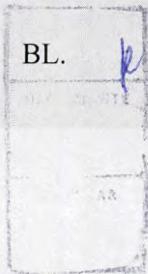
**ARTICULO 1º:** Desestimar el pedido de corte del ejemplar ubicado en la calle Ituzaingo 2977.

**ARTICULO 2º:** Autorizar con personal municipal la tarea de poda formativa al ejemplar mencionado en el Art.1º. Dicha tarea será realizada en época propicia, durante los meses de mayo a julio.

**ARTICULO 3º:** Autorizar al solicitante realizar tarea de raleo de raíces del ejemplar. Asimismo el cuerpo técnico, de la Subdirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico correspondiente.

**ARTICULO 4º:** Ínsértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

Secretaría de Espacio Público  
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial



  
P. DARIO REZZI  
Secretario de Espacio Público

